
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-2821
Expediente Programa de Cumplimiento:	F-024-2024.
Resolución que aprueba el PdC:	6 / 2026.
Fecha Resolución:	26-01-2026.
Unidad Fiscalizable:	FUNDO LAS CAMELIAS SPA.
Titular:	FUNDO LAS CAMELIAS SPA.
Instructor:	FRANCISCA BELEN VERGARA ARAOS.
Fecha Validación:	27-02-2026 16:14:14

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: FUNDO LAS CAMELIAS SPA.
Región: Región de Los Ríos.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.
Rol Programa de Cumplimiento: F-024-2024.
Resolución que aprueba el PdC: 6 / 2026.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 27-02-2026.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 27-02-2026.
Frecuencia: Trimestral.
Fecha de Inicio: 26-01-2026.
Fecha de Terminó: 26-05-2027.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

Ejecución de un proyecto de extracción industrial de áridos, correspondiendo a una extracción de más de 100.000 m³ totales de material removido durante la vida útil del proyecto el cual abarca una superficie total mayor a 5 hectáreas, sin contar con una Resolución de Calificación Ambiental que lo autorice

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Evaluar ambientalmente la actividad extractiva ejecutada y por ejecutar, obtener una Resolución de Calificación Ambiental favorable y abordar los efectos reconocidos sobre bosque nativo, suelo, aire y áreas inundadas, mediante la paralización de la extracción de áridos y agua y la implementación de acciones destinadas a eliminar, contener y reducir dichos efectos, en particular aquellas orientadas al control de emisiones de material particulado.

3.1.3. Efectos Negativos

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

Para identificar los efectos ambientales que dicha actividad, debemos remitirnos a la formulación de cargos, donde la SMA señaló que: “de acuerdo con los efectos reconocidos en la autodenuncia y el análisis realizado por esta SMA, teniendo presente la localización del proyecto, los componentes ambientales sensibles y la naturaleza del proyecto, es posible sostener que existen antecedentes suficientes que vinculan la presente infracción con los siguientes efectos: (i) Pérdida de bosque nativo; (ii) Pérdida de suelo (cubierta vegetal) y; (iii) Áreas inundadas.

En relación a cada uno de estos efectos, la SMA indicó lo siguiente:

(i) Pérdida de bosque nativo: Fueron arrancados y talados alrededor de 638 árboles en total, con predominio sobre un 80% de nativo”. Mientras que, de acuerdo con el Reporte Técnico, en un periodo que media entre 2013 y enero de 2023, fue posible estimar que la pérdida de bosque nativo sería del orden de 6,66 hectáreas.

(ii) Pérdida de suelo: El Reporte Técnico identificó cambios en la superficie del Fundo Las Camelias estimándose la eliminación de cerca de 19,15 hectáreas de cobertura vegetal entre los años 2005, y enero de 2023.

(iii) Áreas inundadas: De acuerdo al Reporte Técnico, la zona de extracciones que se habría visto afectada por inundaciones, alcanza las 6,23 hectáreas.

(iv) Emisiones atmosféricas: se agrega como efecto en los términos descritos en los informes de emisiones que

se adjuntan a este PDC. Se reconoce expresamente que dichos efectos ambientales adversos se generaron a partir del hecho infraccional constatado.

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

1. Paralización completa de extracción de agua del río y de las áreas inundadas o lagunas generadas producto de la extracción de áridos.
2. Paralización de la actividad extractiva de áridos.
3. Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y obtención de RCA favorable, en un plazo de 16 meses contado desde la notificación de la aprobación del PDC.
4. Reportes al SPDC.
5. Procesamiento y venta del material acopiado durante el período intermedio comprendido entre la eventual aprobación del PDC y la obtención de la RCA, incorporando medidas para el control de las emisiones atmosféricas que se detallan en la acción N° 5.

3.1.4. Normativas Pertinentes

-Artículo 8 y 10 literal i) Ley 19.300; tipología del artículo 3, literal i.5.1, del D.S. N° 40/2012.

Normativa vinculada a la elusión al SEIA por la ejecución de una actividad extractiva que superó los 100.000 m³.

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de extracciones de agua
Acción	Paralización de la extracción de agua de agua del río Cruces y de las áreas inundadas o lagunas generadas producto de la extracción de áridos.
Fecha de Inicio	26-01-2026
Fecha de Término	26-05-2027
Forma de Implementación	Se retiraron bombas de agua desde el río Cruces. No se volverán a extraer aguas desde el Río Cruces ni de las lagunas generadas en la actividad extractiva.
Indicadores de Cumplimiento	Paralización completa de extracción de agua del río y de las áreas inundadas o lagunas generadas producto de la extracción de áridos
Medios de Verificación Reporte Inicial	Un mes corrido después de la notificación de la aprobación del PDC, se presentará un informe que acredite la paralización de la extracción de aguas.
Medios de Verificación Reporte Avance	Presentar informe trimestral que acredite la mantención de la paralización de la actividad de extracción de aguas, acompañando imágenes satelitales de la época, videos y fotografías fechadas y georreferenciadas de las zonas lagunares y antigua zona de emplazamiento de la bomba de agua.
Medios de Verificación Reporte Final	Presentar informe consolidado que integre y describa todas las actividades realizadas para acreditar la mantención de la paralización
Costos Estimados	\$ 0

Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	2
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Otros
Acción	Paralización de la actividad extractiva de áridos.
Fecha de Inicio	26-01-2026
Fecha de Término	26-05-2027
Forma de Implementación	A través del retiro o desmantelamiento de maquinaria desde los sectores de explotación del Fundo Las Camelias, y la implementación de un cierre perimetral en las áreas previamente explotadas.
Indicadores de Cumplimiento	Informe con imágenes satelitales, fotografías georeferenciadas y fechadas, que demostrarán que no hay nuevos sectores de extracción de áridos ni un aumento de los sectores ya intervenidos. Se acompañarán las facturas por venta de áridos.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Un mes corrido después de la notificación de la aprobación del PDC, se presentará un informe inicial.
Medios de Verificación Reporte Avance	Informe trimestral que acredite la mantención de la paralización de la actividad de extracción de áridos, acompañando un set de fotografías fechadas y georreferencias, la implementación de un cierre perimetral en las áreas previamente explotadas y la inexistencia de maquinarias y camiones en el área que fue destinada a la extracción de áridos.
Medios de Verificación Reporte Final	Presentar informe consolidado que integre y describa todas las actividades realizadas para acreditar la mantención de la paralización. El reporte final se presentará en el plazo de 1 mes corrido desde la finalización de la acción de más larga data.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	3
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Evaluación Ambiental RCA

Acción	Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y obtención de RCA favorable
Fecha de Inicio	26-01-2026
Fecha de Término	26-05-2027
Forma de Implementación	Presentación de DIA que incorpore las obras ya ejecutadas y la evaluación de sus efectos ambientales. La DIA deberá contemplar, como contenido mínimo, en los capítulos y anexos que correspondan, una caracterización detallada de los componentes ambientales afectados —suelo, bosque nativo, hidrología y aire—, junto con la identificación, evaluación y valoración de los efectos ambientales adversos asociados a la actividad de extracción de áridos ejecutada al margen del SEIA. En particular, se deberán caracterizar las lagunas generadas y los ecosistemas asociados a estas, con el objeto de determinar su valor ambiental y verificar si se encuentran comprendidas en alguna categoría de protección ambiental vigente. Asimismo, considerando que en la fase de cierre y abandono de las obras de extracción ya ejecutadas podrían desarrollarse actividades susceptibles de generar efectos adversos sobre las lagunas y sus ecosistemas, la evaluación ambiental deberá proponer medidas y acciones destinadas a evitar, minimizar o controlar impactos sobre el componente hídrico. Finalmente, la DIA deberá incorporar las medidas propuestas en el PDC, consistentes en: (i) Reforestación de una superficie de 7 ha, con un 80% de cobertura de bosque nativo y la plantación de 800 ejemplares arbóreos, comprometiéndose a una tasa de prendimiento o supervivencia mínima del 90%; (ii) Recuperación de 19,15 há de suelo; (iii) Control de estabilidad de los taludes de las lagunas, junto con el monitoreo de la calidad del agua y su biodiversidad asociada; e (iv) Incorporación de medidas de compensación de emisiones atmosféricas o compromisos voluntarios asociados a ellas.
Indicadores de Cumplimiento	Presentación del proyecto al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y obtención de una Resolución de Calificación Ambiental favorable
Medios de Verificación Reporte Inicial	Un mes corrido después de la notificación de la aprobación del PDC, se presentará un informe que detalle los avances en la preparación de la DIA.
Medios de Verificación Reporte Avance	Presentar informe trimestral de avance en la redacción de la DIA, o en su tramitación administrativa.
Medios de Verificación Reporte Final	Se entregará copia de la RCA favorable, en el plazo de un mes corrido contado desde la notificación de la RCA
Costos Estimados	\$ 82.349.600
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Retrasos imputables a suspensiones de plazo decretadas por resolución del SEA. Por ejemplo, suspensiones asociadas a procesos de participación ciudadana o a un proceso de consulta indígena, entre otras
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Se deberá consignar la ocurrencia del impedimento, junto con los respectivos medios de verificación que acrediten que el titular continúa tramitando diligentemente la obtención de la RCA, en los siguientes reportes de avance. Para estos efectos, corresponde que el titular informe la ocurrencia del impedimento a través de las vías institucionales establecidas al efecto, dando cuenta de su acaecimiento e indicando el plazo de suspensión establecido por el SEA.
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	4
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Reporte de informes

Acción	Informar a la SMA los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el programa de cumplimiento a través de los sistemas digitales que se dispongan al efecto para implementar el SPDC
Fecha de Inicio	26-01-2026
Fecha de Término	26-05-2027
Forma de Implementación	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el programa de cumplimiento, se accederá al sistema digital que se disponga para este efecto, y se cargará el programa y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC
Indicadores de Cumplimiento	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC
Medios de Verificación Reporte Inicial	N/A
Medios de Verificación Reporte Avance	N/A
Medios de Verificación Reporte Final	Se entregará copia de la RCA favorable, en el plazo de un mes corrido contado desde terminación de la acción de más larga data.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del reporte se realizará a más tardar el día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	5
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Compensación Otros
Acción	Medidas de mitigación de emisiones de material particulado asociadas a la actividad de venta y procesamiento de 28.977 m2 de áridos acopiados durante la ejecución del PDC
Fecha de Inicio	26-01-2026
Fecha de Término	26-05-2027

Forma de Implementación	A través de la (i) Humectación de caminos internos con la frecuencia que las condiciones climáticas ameritan; (ii) limitación de velocidad máxima de camiones en caminos interiores; (iii) encarpado de camiones al ingreso y salida del área del proyecto; y (iv) procesamiento de material húmedo si las condiciones climáticas lo ameritan.
Indicadores de Cumplimiento	Venta de material árido acopiado, adjuntando las facturas de venta.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Un mes corrido después de la notificación de la aprobación del PDC, se presentará un informe que detalle la cantidad de material vendido, y el acopio desde el que fue extraído. Se adjuntarán facturas de venta de material.
Medios de Verificación Reporte Avance	Informe Trimestral, que detalle la cantidad de material vendido, y el acopio desde el que fue extraído. Se adjuntarán facturas de venta de material.
Medios de Verificación Reporte Final	Presentar informe consolidado que detalle la cantidad de material vendido, y el acopio desde el que fue extraído. Se adjuntarán facturas de venta de material. El reporte final se presentará en el plazo de 1 mes corrido desde la finalización de la acción de más larga data
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2026												2027				
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
R																	

Se comunica que el titular FUNDO LAS CAMELIAS SPA ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol F-024-2024, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 6 / 2026, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 27-02-2026 16:14:14
